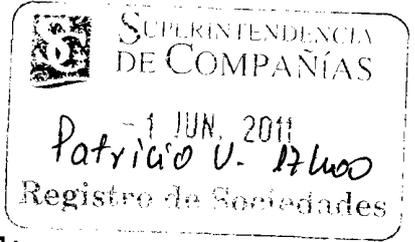


28232

Escañón



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE:

WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en este cantón, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA, comparezco y solicito:

Se digne ordenar a quien corresponda la REVISION Y APROBACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGO TOUR CIA. LTDA, **que adjunto a este pedimento.**

Adjunto la documentación requerida y estoy presto a cumplir con las formalidades que me exiga su autoridad.

Notificaciones que me correspondan recibiré en Archivo.- (Casillero Judicial No. 3797).

Atentamente,

[Handwritten signature of William Fabian Romero Villacis]

William Fabián Romero Villacís
GERENTE GENERAL
C.C. 171510248-7
No. Telf.080568025

[Handwritten signature of Dr. Julio Herman Gonzalez C.]

Dr. Julio Herman Gonzalez C.
ABOGADO
Mat. 6580 C.A.P.



[Handwritten notes and signature]
Sucesos
3-01-2011
[Signature]



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y
PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA**

A FAVOR DE:

**NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO
FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA Y
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS**

CUANTIA: \$. 3,00

DI 3, COPIAS

21 **MMV.**

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
23 Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y
24 cinco de mayo del dos mil once, ante mí Doctor Gabriel Cobo
25 Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen:
26 por una parte, los cónyuges señores **WILLIAM FABIAN ROMERO**
27 **VILLACIS Y PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA**, de
28 estado civil casados entre sí en calidad de "CEDENTES"; y; por

1 otra, **NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO**, soltero,
2 **FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA**, soltero; y, **EDUARDO**
3 **PEDRO ROMERO VILLACIS**, casado, en calidad de
4 **CESIONARIOS**". Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad,
6 legalmente capaces; a quienes de conocer doy fe en virtud de
7 haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias
8 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
9 escritura como documentos habilitantes y me solicitan elevar a
10 escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a
11 continuación: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de
13 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura de cesión de participaciones, por una parte, los
16 cónyuges señores **WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y**
17 **PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA**, de estado civil
18 casados entre sí en calidad de "**CEDENTES**"; y; por otra,
19 **NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO**, soltero, **FRANKLIN**
20 **GIOVANNY REINOZO CUESTA**, soltero; y, **EDUARDO PEDRO**
21 **ROMERO VILLACIS**, casado, en calidad de **CESIONARIOS**". Los
22 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre,
24 provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder
25 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La Compañía de
26 **TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.**, se
27 constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública
28 celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil seis, ante el



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía
2 Espinosa, aprobada por la Superintendencia de Compañías
3 mediante Resolución número cero seis Q.IJ. cero cero tres nueve
4 cinco nueve, de diez y ocho de octubre del dos mil seis, e inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número treinta y
6 dos diez, de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil seis.- b)
7 Mediante escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil
8 diez, ante el doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo
9 Tercero del cantón Quito, se Reformo el Objeto Social de la
10 Compañía de Transporte Turísticos Vikingotour Cía. Ltda., inscrita
11 en el Registro Mercantil el cinco de abril del dos mil diez; c) La
12 Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía
13 VIKINGOTOUR CIA. LTDA., llevada a cabo el día dieciocho de
14 mayo del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al señor
15 WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, ceda y transfiera tres
16 participaciones de un dólar cada una a favor de los señores
17 NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, FRANKLIN GIOVANNY
18 REINOZO CUESTA; Y, EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS.
19 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos
20 antecedentes, los señores cónyuges **WILLIAM FABIAN ROMERO**
21 **VILLACIS Y PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA**, en
22 forma libre y voluntaria, ceden y transfieren a favor de los
23 señores: NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, una
24 participación; FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA, una
25 participación; y, EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS, una
26 participación. **CUARTA: PRECIO.-** El valor nominal de las
27 participaciones cedidas es de un dólar cada una. **QUINTA:**
28 **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Después de esta transferencia o

1 cesión de participaciones, el capital de la Compañía, queda
2 integrado de la siguiente manera:

3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
4		SUSCRITO	PAGADO	
5	WILLIAM FABIAN			
6	ROMERO VILLACIS	\$. 197,00	\$. 197,00	197 DE 1,00 C/U
7	ROMEL FABIAN			
8	GUERRON ALMEIDA	\$. 100,00	\$. 100,00	100 DE 1,00 C/U
9	HECTOR TRAJANO			
10	ROMERO ROMERO	\$. 100,00	\$. 100,00	100 DE 1,00 C/U
11	NELSON ARMANDO			
12	MORILLO OBANDO	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
13	FRANKLIN GIOVANNY			
14	REINOZO CUESTA	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
15	EDUARDO PEDRO			
16	ROMERO VILLACIS	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
17	TOTAL	\$. 400,00	\$. 400,00	400

18 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta
19 escritura: copia certificada del Acta de la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la
21 autorización para la cesión de participaciones. Usted señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
24 **DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
26 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
27 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
28 Doctor Julio Hernán González P, afiliado al Colegio de Abogados



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 de Pichincha bajo el número seis mil quinientos ochenta, para la
2 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
5 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
6 notaría, de todo cuanto doy fe.-

7

8

9

10

11 f) William Fabián Romero Villacís

12 C.C. 171510248-7 C.V. 281-0024

13

14

15

16 f) Patricia Alexandra Cisneros Pineda

17 C.C. 171386292-6 C.V. 236-0029

18

19

20

21 f) Nelson Armando Morillo Obando

22 C.C. 040129543-1 C.V. 270-0007

23

24

25

26

27 f) Franklin Giovanni Reinozo Cuesta

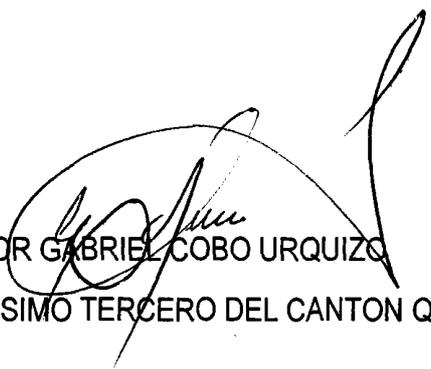
28 C.C. 171599566-6 C.V. 133-0162

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) Eduardo Pedro Romero Villacis

C.C. 171636000-1 C.V. 280-0024



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171510248-7

ROMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN

SEXO: JUNTO 1979

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

LOGAR DE NACIMIENTO: 001-1 0144 00288

REG. CIVIL: PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI 1979

[Signature]

CIUDADANIA

ECUADOR

CIUDADANIA: VILLACIS

SECUNDARIA EMPLEADO

WILLIAM FABIAN ROMERO

MARIA ISABEL VILLACIS

17/05/2011

FORMA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0024 NUMERO

1715102487 CEDUCA

ROMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN

PICHINCHA MEJIA

PROVINCIA MACHACHI

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTA DEL DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

25-5-11

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

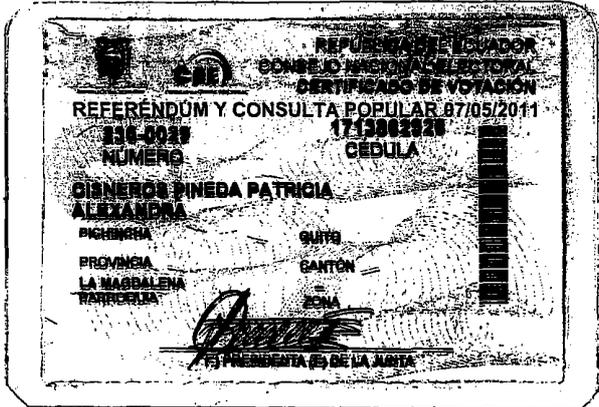
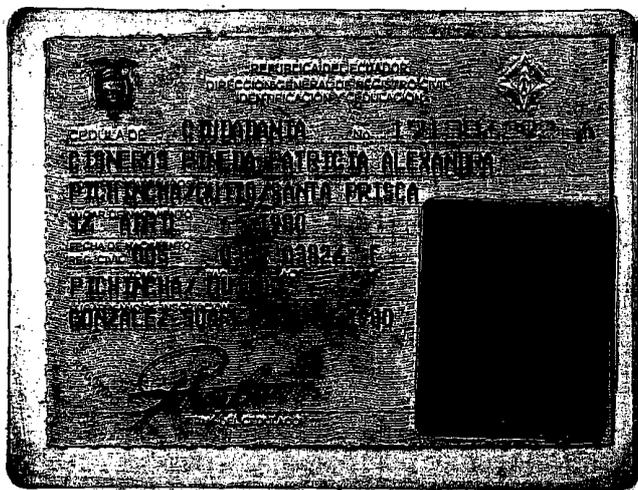
Quito a

25 MAY 2011

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





Handwritten signature and date:
25-5-11

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2688 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampla el Art. 18 de la Ley Notarial ~~SEPTIEMBRE~~ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a

25 MAY 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

CECULA DE: CIUDADANIA N. 171599566-6

REINOZO CUESTA FRANKLIN GIOVANNY

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

29 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 014-A 0198 10799 M

TOMO PAZ ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD IND. DACT.

50 TERCERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

LAURO V REINOZO

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE

ROSA F CUESTA

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD

10/12/2014

FORMA No. REN 0413580

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

133-0162 NÚMERO

1715995666 CÉDULA

REINOZO CUESTA FRANKLIN GIOVANNY

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
25-5-11

TESTIMONIO: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 25 MAY 2011

[Handwritten signature]
Dr. Gabriel Cobo U...
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171636000-1

ROMERO VILLACIS EDUARDO PEDRO
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 15 JULIO 1980

001- 0354 00354 M

PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI 1980

FIRMA DEL CREDULADO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

ECUATORIANA*****

CASADO CARLA M MIRANDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HECTOR T ROMERO
 MARIA I VILLACIS

QUITO 18/10/2005

18/10/2017

FORMA No. REN 1659953
 Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0024 NÚMERO
 1716360001 CÉDULA

ROMERO VILLACIS EDUARDO PEDRO

PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHACHI ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

25-5-11

De conformidad con la facultad prevista en el Art 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a

25 MAY 2011

Dr. Gabriel Gobo U...
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





VIKINGO
TOUR S Cia Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISTICOS
VIKINGOTOUR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil once, en las oficinas de la Compañía TRANSPORTES TURISTICOS VINKINGOTOUR CIA. LTDA., ubicada en la Avenida de los Shyris y Río Coca E8-39, siendo las diez horas se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor ROMEL GUERRON ALMEIDA, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor WILLIAM ROMERO VILLACIS, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1. Cesión de Participaciones del señor WILLIAM ROMERO VILLACIS.

Concediendo la palabra al tradente señor WILLIAM ROMERO VILLACIS, éste manifiesta que es de su deseo ceder 3 participaciones, de UN DÓLAR CADA UNA, del total que es beneficiario en la Compañía de Transportes Turísticos Vikingotour Cia. Ltda, indicando que ha mantenido conversaciones con los señores NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA; Y, EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS, quienes se encuentran interesados en adquirir las 3 participaciones; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan al señor WILLIAM ROMERO VILLACIS, el que proceda a ceder las 3 participaciones de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía, respetando el derecho de preferencia de los socios, de la siguiente forma: al señor NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO una participación, al señor FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA, una participación; y, al señor EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS, una participación, facultando al tradente y adquirentes a realizar



VIKINGO
TOUR S Cia Ltda.

Río Coca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax. 2440 779
willyromerovill@hotmail.com

las diligencias legales necesarias para este objetivo, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Agotada que ha sido la Agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 11h00, se levanta la Junta.

Romel Almeida
01 6052730-5
ROMEL GUERRON ALMEIDA
PRESIDENTE

William Romero Villacis
171510243-7
WILLIAM ROMERO VILLACIS
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Hector Romero Romero
170411691-0
HECTOR ROMERO ROMERO
SOCIO

RAZON: CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.
Quito, 19 de Mayo del 2011

William Romero Villacis
WILLIAM ROMERO VILLACIS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



VIKINGO
TOURS Cia Ltda.

SEÑOR

WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS

Río Coca E8-39 Y Av. Los Shyris,

Telefax. 2440 779

willyromerovill@hotmail.com

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE

378220



Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Transportes Turísticos VIKINGOTOUR Cia. Ltda., en sesión realizada el día 21 de Noviembre del 2007, resolvió designarlo a Ud. como Gerente General de la Compañía, por el periodo de Cinco años.

En calidad de Gerente General de la Compañía, Ud. asume la Representación Legal de la Compañía, en lo Judicial como Extrajudicial.

Su designación está de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Estatuto de la Compañía, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transportes Turísticos VIKINGOTOUR Cia. Ltda. otorgada el 18 de Septiembre del 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, la cual fue aprobada mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003959 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número 3210, Tomo 137, el 22 de Noviembre del 2006, y está registrada en la Superintendencia de Compañías con el Número de Expediente. 156857.

Con la confianza de contar con su aceptación, me suscribo de Ud. muy atte:

SR. ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA.

C.C. 040052730-5

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes Turísticos VIKINGOTOUR Cia. Ltda, y me comprometo a desempeñar éste cargo de conformidad con la Ley y Estatutos de la Compañía.

SR. WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS

C.C. 171510248-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3675** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **8 ABR. 2008**
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaylor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

25 MAY 2011

[Handwritten Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y OTRA** a favor de **NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO Y OTROS**, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiséis de mayo del dos mil once.

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



[Handwritten Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33374228



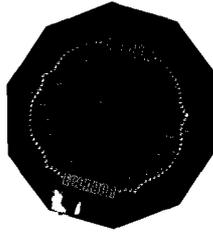
[Handwritten initials]

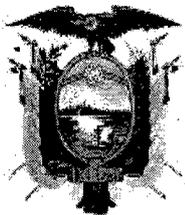
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Septiembre del dos mil seis, tomé nota de la Cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3210** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintidós de noviembre del dos mil seis, fs. 2834, tomo 137, correspondiente a la compañía- **“TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng